

Quito, 22 de abril del 2019

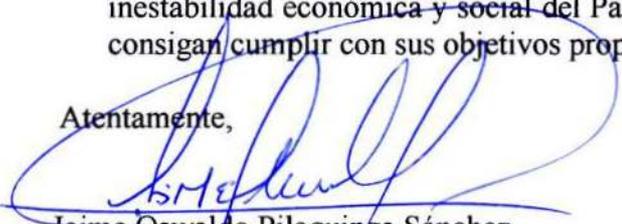
INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2018

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESII S.A.

He revisado los balances financieros de la Compañía **ESII S.A.**

1. Al 31 de Diciembre del 2018 dicho estado financiero es responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mismo y velar por el cumplimiento por parte de la compañía en todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. El cumplimiento de mis funciones está realizada de acuerdo a lo que establece a la Ley de compañías según artículo 279, resolución N° 92.1.4.3.014 así como los estatutos de la Empresa.
3. La Compañía en este periodo que inicia operacionalmente el 1 de enero del 2018 y termina el 31 de diciembre del 2018 presenta utilidades por el valor de \$ 4.797.34 dólares; que significa el 12 % comparado con los ingresos totales. En calidad de Comisario de la Empresa se recomienda que estas utilidades no sean repartidas y pasen a formar parte de las utilidades retenidas, con el objeto de fortalecer el patrimonio.
4. Los activos y pasivos que registra la Empresa son reflejo de las actividades que actualmente los realiza y que se presentan razonablemente. Al cierre de este ejercicio económico el pasivo significa el 40 % sobre el activo total, y un Patrimonio del 60 % que incluye los resultados de este ejercicio fiscal.
5. En calidad de Comisario de la Empresa y en mi opinión las actividades de la Compañía en el periodo que finaliza el 31 de diciembre del 2018 son normales, se han revisado los libros sociales, las actas de Juntas y en forma aleatoria los libros contables, se evidencia un cumplimiento de la disposiciones legales, tributarias y laborales, así como a las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF)
6. En la lectura de los Informes Financieros debe considerarse la inestabilidad económica y social del País, que origina que las Empresas no consigan cumplir con sus objetivos propuestos.

Atentamente,



Jaime Oswaldo Pilaquinga Sánchez

Comisario

CPA - 22301